

MARCAS

SUMALE VALOR
A TU EMPRENDIMIENTO

REGISTRO DE MARCAS EN LÍNEA

Solicitud de Registro Marcas de Producto y/o Servicio en Línea

Este servicio, dirigido a personas humanas y/o jurídicas, le permite al usuario presentar vía internet su solicitud de registro de marca de producto y/o servicio. Nuestro trámite online optimiza tiempos en la gestión, es rápido y puede concretarse sin necesidad de acercarse al Instituto.

Para poder registrarse en nuestro Portal de Trámites e iniciar la Solicitud de Registro de Marca es necesario contar con Clave Fiscal (Nivel 2 en adelante) y adherir el SERVICIO DEL INPI a la cuenta de AFIP (ver REGISTRO DEL USUARIO). Una vez finalizada la carga de datos online, el trámite se considerará PRECARGADO. El mismo será gestionado una vez que se realice el pago correspondiente.

El procedimiento para registrar una marca en Argentina comprende básicamente tres etapas: ingreso y examen de forma de la solicitud, trámite de la publicación en el Boletín de Marcas y examen de fondo y resolución de la solicitud. El primer paso es la presentación de la respectiva solicitud, que debe solicitar protección para productos, servicios, establecimientos comerciales, establecimientos industriales o frases de propaganda, señalando la/s clase/s para las que se solicita protección con la actividad específica dentro de la respectiva clasificación (por ejemplo, marca para indumentaria, cervezas, artículos de librería, servicios financieros, etcétera).

De dicha solicitud se realiza un examen formal para verificar que cumple con los requisitos legales y reglamentarios. Una vez aprobado el mismo, la solicitud se publica en el Boletín de Marcas a efectos de que terceros puedan oponerse a la solicitud en caso de que estimen tener interés legítimo.

Haya habido oposición o no, el INPI realiza un examen de fondo para verificar que la solicitud de marca no infringe alguna de las causales legales de registrabilidad. Una vez que la solicitud aprueba este examen de fondo, la Dirección Nacional de Marcas otorga la resolución administrativa que concede la marca y posterior registro de la misma emitiendo el título digital respectivo

INDICE

1. Información general
2. Requisitos para realizar el registro de una marca
 - 2.1 Registro del Usuario
 - 2.2 Disponibilidad de Marca
 - 2.2.1 Búsqueda gratuita
 - 2.2.2 Búsqueda arancelada (fonética)
 - 2.3 Clases Internacionales de Marcas
3. Solicitud de Nueva Marca
 - 3.1 Formularios de marca
 - 3.1.1 Datos de la marca
 - 3.1.2 Titularidad
 - 3.1.3 Prioridades
 - 3.1.4 Protecciones
 - 3.1.5 Autorizados
 - 3.1.6 Gestores
 - 3.1.7 Datos complementarios
 - 3.1.8 Documentación respaldatoria
4. Aranceles
5. Formas de pago
6. Vistas

1. INFORMACIÓN GENERAL

¿QUÉ ES UNA MARCA?

Las marcas son un signo distintivo por el cual los diferentes productores, comerciantes o proveedores, diferencian sus productos o servicios en el mercado.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE OTORGA EL REGISTRO?

El registro de una marca le garantiza al titular la propiedad y el uso exclusivo de la misma. Lo habilita a ejercer todas las defensas necesarias para impedir que terceros, sin autorización, comercialicen productos o servicios idénticos con la misma marca o utilizando una denominación tan similar que pueda crear confusión.

El registro también protege contra imitaciones parciales; ya sea de nombres, palabras, signos o frases publicitarias, como así también de sus dibujos y colores.

El titular de la marca puede autorizar su uso por terceros mediante Contratos de Licencia, tanto exclusivas como no exclusivas. También puede venderlas en forma total o parcial por productos u obtener créditos ofreciéndolas en garantía con registro de prenda.

TIEMPO DE PROTECCIÓN

La protección de la marca es de 10 años contados desde la fecha de concesión. Este período puede renovarse una vez finalizado, por la misma cantidad de tiempo.

NO SE CONSIDERAN MARCAS Y NO SON REGISTRABLES:

- a) los nombres, palabras y signos que constituyen la designación necesaria o habitual del producto o servicio a distinguir, o que sean descriptos de su naturaleza, función, cualidades u otras características;
- b) los nombres, palabras, signos y frases publicitarias que hayan pasado al uso general antes de su solicitud de registro;
- c) la forma que se dé a los productos;
- d) el color natural o intrínseco de los productos o un solo color aplicado sobre los mismos.

NO PUEDE REGISTRARSE:

- a) una marca idéntica a una registrada o solicitada con anterioridad para distinguir los mismos productos o servicios;
- b) las marcas similares a otras ya registradas o solicitadas para distinguir los mismos productos o servicios;
- c) las denominaciones de origen nacional o extranjeras (se entiende por denominación de origen el nombre de un país de una región, de un lugar o área geográfica).
- d) las marcas que sean susceptibles de inducir a error respecto de la naturaleza, propiedades, mérito, calidad, técnicas de elaboración, función, origen de precio u otras características de los productos o servicios a distinguir;
- e) las palabras, dibujos y demás signos contrarios a la moral y a las buenas costumbres;
- f) las letras, palabras, nombres, distintivos, símbolos, que usen o deban usar la Nación, las provincias, las municipalidades, las organizaciones religiosas y sanitarias;

- h) el nombre, seudónimo o retrato de una persona, sin su consentimiento o el de sus herederos hasta el cuarto grado inclusive;
- i) las designaciones de actividades, incluyendo nombres y razones sociales, descriptivas de una actividad, para distinguir productos. Sin embargo, las siglas, palabras y demás signos, con capacidad distintiva, que formen parte de aquéllas, podrán ser registrados para distinguir productos o servicios;
- j) las frases publicitarias que carezcan de originalidad.

2. REQUISITOS PARA REGISTRAR UNA MARCA

Para comenzar con el procedimiento de registro deberá cumplir con 3 requisitos:

- Poseer Clave Fiscal (Nivel 2 en adelante), necesaria para registrarse en el Portal de Trámites del INPI
- Conocer la disponibilidad de la marca a registrar (búsqueda de disponibilidad de marca, gratuita o arancelada)
- Conocer la clase del producto/servicio (clasificación de la marca)

2.1 REGISTRO DEL USUARIO - OBTENCIÓN DE CLAVE FISCAL

Para poder registrarse en nuestro portal e iniciar la Solicitud de Registro de Marca es necesario contar con Clave Fiscal (Nivel 2 en adelante) y adherir el **Servicio del INPI** a tu cuenta de AFIP. En el sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos, seleccionando la opción **Activá tu cuenta** se accede a un breve manual explicativo acerca de este proceso de registro, el cual es gratuito.

Puede visualizar el manual de registro en el siguiente link → <https://bit.ly/30krmp3>

Para más información acerca de cómo obtener la Clave Fiscal, ingrese al siguiente link → <https://bit.ly/2Q5F62h>

2.2 BÚSQUEDA DE DISPONIBILIDAD DE MARCA

2.2.1 BÚSQUEDA GRATUITA

Seleccione del menú **Marcas** las opciones **Consultas** → **Marcas**



TODOS MIS TRÁMITES

Consulta de todos los trámites. El perfil estudio va a poder ver todos los tramites que realizaron los empleados relacionados

CONSULTAR



EMPADRONA TU EMPRESA

Relaciona distintos usuarios a un CUIT empresa/grupo

EMPADRONA



ACCESO A WS (SOLO PARA PROGRAMADORES)

Aprovecha nuestros servicios web de registro de Marcas, Patentes y Modelos. Con esta herramienta podrás registrar trámites desde tu aplicación

ENTERATE COMO

Dentro del campo “Consultas Avanzadas”:

- 1- Completar solamente el campo “Denominación”
- 2- Elegir la opción “Contiene”
- 3- Escribir el nombre de la marca a registrar
- 4- (opcional) Seleccionar el número correspondiente a la “Clase Internacional” (ver punto anterior)
- 5- Tildar el casillero “Solo vigentes”
- 6- Realizar la búsqueda

The screenshot displays the INPI website's search interface. At the top, the INPI logo and navigation menu are visible. The main content area is divided into three sections: 'BUSQUEDA PUNTUAL', 'BUSQUEDA AVANZADA', and 'RENOVACIONES'. The 'BUSQUEDA AVANZADA' section is highlighted and contains several search criteria:

- TIPO DE RESOLUCION**: A dropdown menu.
- CLASE**: A dropdown menu.
- CONTIENE**: A dropdown menu with 'CONTIENE' selected.
- DENOMINACION**: A text input field.
- EMPIEZA CON**: A dropdown menu.
- TITULAR**: A text input field.
- FECHA DE INGRESO DESDE**: A date input field.
- FECHA DE INGRESO HASTA**: A date input field.
- FECHA DE RESOLUCION DESDE**: A date input field.
- FECHA DE RESOLUCION HASTA**: A date input field.
- SOLO VIGENTES**: A checked checkbox.

Buttons labeled 'BUSCAR' are present at the bottom right of both the 'BUSQUEDA PUNTUAL' and 'BUSQUEDA AVANZADA' sections.

En caso de aparecer la leyenda **No se encontraron registros** puede buscar variantes para chequear que no haya ninguna marca parecida.

2.2 BÚSQUEDA DE DISPONIBILIDAD DE MARCA

2.2.2 BÚSQUEDA ARANCELADA

Por medio del INPI, usted puede realizar una búsqueda fonética de su marca con resultados en 24 horas a muy bajo costo. La misma es realizada por la Dirección de Información Tecnológica y Documentación. Esta opción no solo arroja las marcas que son iguales a la suya, sino también las similares solicitadas o registradas por otra persona o empresa, a fin de evitar futuras confusiones.

Para más información ingresá al siguiente link

http://www.inpi.gob.ar/sites/default/files/instructivo_formulario_infotec1.marcas.pdf

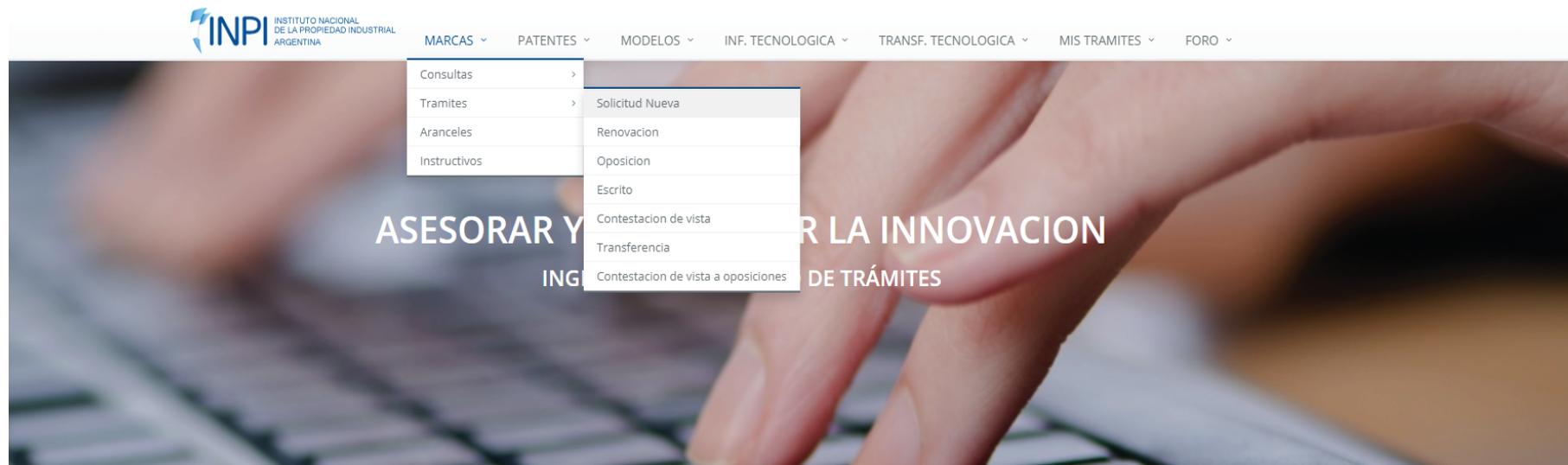
2.3 CLASES INTERNACIONALES DE MARCAS

- Seleccione del menú **Marcas** las opciones **Consultas** → **Clases internacionales**
- Seleccione cuál de las clases de marcas se adapta a su caso específico. Las mismas se dividen en productos y servicios. Este dato será solicitado durante el registro de la misma.

The screenshot shows the INPI website interface. At the top, there is a navigation bar with the INPI logo and several menu items: MARCAS, PATENTES, MODELOS, INF. TECNOLÓGICA, TRANSF. TECNOLÓGICA, MIS TRÁMITES, and FORO. A dropdown menu is open under 'MARCAS', showing options: Consultas, Trámites, Aranceles, and Instructivos. The 'Consultas' option is selected, and a sub-menu is visible with 'Clases Internacionales' highlighted. Below the navigation, there is a 'Volver atrás' button. The main content area displays a list of international trademark classes. Class 15 is 'INSTRUMENTOS DE MÚSICA.' Class 16 is 'PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERÍA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS.'

3. SOLICITUD MARCA NUEVA

Para iniciar la solicitud de una nueva marca debe dirigirse al menú **Marcas** y seleccione las opciones **Trámites** → **Solicitud nueva**



TODOS MIS TRÁMITES

Consulta de todos los trámites. El perfil estudio va a poder ver todos los tramites que realizaron los empleados relacionados

CONSULTAR



EMPADRONA TU EMPRESA

Relaciona distintos usuarios a un CUIT empresa/grupo

EMPADRONA



ACCESO A WS (SOLO PARA PROGRAMADORES)

Aprovecha nuestros servicios web de registro de Marcas, Patentes y Modelos. Con esta herramienta podrás registrar trámites desde tu aplicación

ENTERATE COMO

Accederás a la siguiente pantalla de **Formularios de Marcas**

INPI INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

MARCAS ▾ PATENTES ▾ MODELOS ▾ INF. TECNOLOGICA ▾ TRANSF. TECNOLOGICA ▾ MIS TRAMITES ▾ FORO ▾

Solicitudes Nuevas (Marcas) Inicio / Marcas / Solicitudes Nuevas

¡Recuerde!: TODO TRÁMITE INGRESADO Y ABONADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRÁMITES WEB SE ENCUENTRA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY. SERÁN RECHAZADOS AQUELLOS INGRESOS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEMARCAS N° 22.362 Y NORMATIVA ANÁLOGAS EN LA MATERIA.

(*) DATOS DE LA MARCA

(*) TITULARIDAD

PRIORIDADES

(*) PROTECCIONES

AUTORIZADOS

GESTORES

DATOS COMPLEMENTARIOS

DOCUMENTACION RESPALDATORIA

GUARDAR BORRADOR FINALIZAR

En esta pantalla se cargarán todos los datos necesarios para registrar su marca. Finalizada la carga de información, el trámite se considerará en **proceso de ingreso** y podrá ser consultado en el menú **Mis trámites** → **Consultas**. Su solicitud ingresará al INPI una vez que sea abonado el arancel estipulado. La acreditación del pago puede demorar hasta 15 días. Una vez que se concrete el mismo, se verán cambios en el estado de la solicitud.



- MARCAS ▾
- PATENTES ▾
- MODELOS ▾
- INF. TECNOLÓGICA ▾
- TRANSF. TECNOLÓGICA ▾
- MIS TRAMITES ▾
- FORO ▾

Consultas (Mis Tramites)

- Notificaciones
- Consulta
- Replica
- Mis Datos

Filtros de búsqueda (para tramites menores al año 2016 modificar el filtro)

- Trámites en Borrador
- Trámites Completos
- Trámites firmados
- Trámites en Proceso de ingreso**
- Trámites Ingresados

Trámites en proceso de ingreso

¡Atención!: La acreditación del pago puede demorar hasta 15 días, y deberá aguardarse ese plazo para ver el cambio de estado de su solicitud

¡Recuerde!: El VEP o Volante de pago vencen el mismo día de generación

Nro de E-RECAUDA	Usuario de carga	Estado VEP	Presentacion	Monto	Descripción

3.1 FORMULARIOS DE MARCAS

3.1.1 DATOS DE LA MARCA


INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

[MARCAS](#) ▾ [PATENTES](#) ▾ [MODELOS](#) ▾ [INF. TECNOLOGICA](#) ▾ [TRANSF. TECNOLOGICA](#) ▾ [MIS TRAMITES](#) ▾ [FORO](#) ▾

Solicitudes Nuevas (Marcas)
Inicio / Marcas / Solicitudes Nuevas

¡Recuerde! TODO TRÁMITE INGRESADO Y ABONADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRÁMITES WEB SE ENCUENTRA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY. SERÁN RECHAZADOS AQUELLOS INGRESOS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEMARCAS N° 22.362 Y NORMATIVA ANÁLOGAS EN LA MATERIA.

(*) DATOS DE LA MARCA

IMPORTANTE

a) Se recuerda al público usuario que en las presentaciones online -Solicitudes de Marcas Nuevas, Renovaciones de Marcas, Oposiciones y Contestaciones de Vista- cuando el presentante no sea Apoderado, Representante Legal o Titular, se entenderá que ha actuado como gestor de negocios. Por dicha razón deberá ratificar la gestión en el plazo legal de 40 días hábiles administrativos, por la misma vía (adjuntando la nota al finalizar la carga o adjuntando documentación al tramite cargado) o con el escrito presentado ante la Mesa de Entradas del INPI.

b) Las imágenes deben estar en JPG o BMP, un máximo de 2MB, una profundidad de 24 bits y en formato RGB

SELECCIONE EL TIPO DE MARCA ▾

DENOMINACION

ALTO (CM)

ANCHO (CM)

ADJUNTAR LOGO

COLORES

Clases

Recuerde que por cada clase que se seleccione se generara un tramite independiente, en el caso de seleccionar mas de una clase no podra modificar la proteccion y la misma sera "Toda la clase". VER CLASES

1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>	7 <input type="checkbox"/>	8 <input type="checkbox"/>	9 <input type="checkbox"/>	10 <input type="checkbox"/>	11 <input type="checkbox"/>	12 <input type="checkbox"/>
13 <input type="checkbox"/>	14 <input type="checkbox"/>	15 <input type="checkbox"/>	16 <input type="checkbox"/>	17 <input type="checkbox"/>	18 <input type="checkbox"/>	19 <input type="checkbox"/>	20 <input type="checkbox"/>	21 <input type="checkbox"/>	22 <input type="checkbox"/>	23 <input type="checkbox"/>	24 <input type="checkbox"/>
25 <input type="checkbox"/>	26 <input type="checkbox"/>	27 <input type="checkbox"/>	28 <input type="checkbox"/>	29 <input type="checkbox"/>	30 <input type="checkbox"/>	31 <input type="checkbox"/>	32 <input type="checkbox"/>	33 <input type="checkbox"/>	34 <input type="checkbox"/>	35 <input type="checkbox"/>	36 <input type="checkbox"/>
37 <input type="checkbox"/>	38 <input type="checkbox"/>	39 <input type="checkbox"/>	40 <input type="checkbox"/>	41 <input type="checkbox"/>	42 <input type="checkbox"/>	43 <input type="checkbox"/>	44 <input type="checkbox"/>	45 <input type="checkbox"/>			

SELECCIONE EL TIPO DE MARCA

Deberá optar por una de las siguientes opciones, la cual indicará de qué tipo de marca se trata la nueva solicitud. Los campos a completar se modificarán y adaptarán a su selección.

Denominativas: Comprenden las marcas en las que el signo solo está compuesto por texto. No tienen tipografía especial o imágenes adjuntas.

Figurativas: Comprenden las marcas en las que el signo solo está compuesto, sin letras o palabras

Mixtas: Comprenden las marcas en las que el signo está compuesto por una imagen y al menos una letra o número. Tanto la imagen como el texto/letra/número deben estar contenidos dentro de la imagen cuyo archivo se adjunta.

Olfativas: Comprenden las marcas constituidas por olores o fragancias característicos e inconfundibles con otros. Debe describirse con la mayor precisión posible el derecho pretendido y el producto/s sobre los cuales se va a aplicar.

Tridimensionales: Comprenden las marcas figurativas que representan un objeto exteriorizado a través de diferentes caras o vistas. Es necesario presentar imágenes desde diversas perspectivas para poder apreciarlo por completo.

Sonoras: Comprende aquellas marcas que se componen de un sonido o un conjunto de sonidos identificables por el sentido auditivo. Esto debe especificarse a través de un pentagrama, que debe estar contenido en el material a adherir en el campo "Marca sonora". A su vez, debe acompañarse el signo sonoro en un soporte magnético que permita la evaluación de la distintividad y disponibilidad del mismo como marca.

Secuenciales: Comprende aquellas marcas que comportan signo secuencial (secuencia de movimientos). En la solicitud debe acompañarse la etiqueta que exteriorice la secuencia distintiva pretendida.

Táctiles: Comprende aquellas marcas que representan un signo táctil. El mismo debe exteriorizarse en el material a adherir en este campo.

DENOMINACIÓN: nombre de la marca

ALTO (CM): 27 cm máximo

ANCHO (CM): 18 cm máximo

El logo deberá encuadrarse dentro del rectángulo rojo que aparecerá luego de ingresar a la opción **Encuadrar**.

ADJUNTAR LOGO: Aquí deberá proceder a adjuntar el logotipo/isotipo/isologo de su marca en caso de corresponder. Las imágenes deben estar en formato JPG y tener un máximo de 20 MB.

Cuando se pretenda reivindicar (registrar) colores, estos deben formar parte del logotipo/isotipo/isologo adjuntado. En caso que no se pretenda reivindicar color alguno, el logotipo/isotipo/isologo deberá presentarse en color negro y/o escala de grises.

COLORES: Cuando se pretenda reivindicar (registrar) una combinación de colores, deberán mencionarse en este cuadro de texto los colores contenidos en la imagen. Actualmente no es obligatorio completar este campo cuando el logo presentado es a color.

CLASE: Acá deberá seleccionar el número correspondiente a la clase elegida durante la “Búsqueda de disponibilidad de marca”. También puede clicar en el botón “Ver clases” y volver a acceder a la información de “Clases internacionales”.

Nota Importante: De consignarse en el campo “Marca Denominativa” y además adherir un Logo, sólo se publicará en el Boletín de Marcas la etiqueta que se haya adherido.

Las Marcas de tipo “Mixta” deben contener la denominación en el diseño que se adjuntará en el campo correspondiente al Logo. En caso de solo incluir una imagen, se la consignará como “Figurativa”, aún cuando mal se hubiere consignado una denominación en el campo de Marca Denominativa

3.1 FORMULARIOS DE MARCAS

3.1.2 TITULARIDAD

(*) TITULARIDAD

Domicilio Real

Agregar

Titulares Cargados

Cuit	Nombre	Tipo De Persona	Porcentaje
No se encontraron registros			

Domicilio Legal

En este paso deberá completar la información correspondiente al/los titular/es de la marca. Las opciones variarán de acuerdo a la elección realizada en la caja de texto **Seleccione el tipo de persona**, donde podrá elegir entre personas humanas y jurídicas. Podrá cargar más de un titular de ser necesario, utilizando la opción **Agregar**.

La suma de los porcentajes asignados a cada titular siempre deberá resultar 100%

El domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solo deberá consignarse en aquellos casos que el domicilio real sea en el extranjero.

3.1 FORMULARIOS DE MARCAS

3.1.2 PRIORIDADES (no obligatorio)

PRIORIDADES

NUMERO SELECCIONE EL PAIS Fecha

☰ Prioridades Cargadas

Numero	Fecha	País
No se encontraron registros		

Esta opción es necesaria sólo para marcas registradas originalmente en otros países. En este formulario, usted podrá solicitar las prioridades de marcas solicitadas en el extranjero, retrotrayendo la fecha de presentación al de la solicitud realizada en el exterior.

Si su marca no tiene registros solicitados en otros países debe dejar el formulario sin completar.

3.1 FORMULARIOS DE MARCAS

3.1.3 PROTECCIONES

(*) PROTECCIONES

CLASE: 27

DESCRIPCION: ALFOMBRAS, FELPUDOS, ESTERAS, LINÓLEUM Y OTROS REVESTIMIENTOS DE SUELOS; TAPICERÍAS MURALES QUE NO SEAN DE MATERIAS TEXTILES.

Excepto lo siguiente

Alfombras

Al desplegar este formulario encontrará cargado el número de clase seleccionado (ver [Datos de la marca](#)). Aquí deberá especificar si desea registrar la marca para todos los productos o servicios contenidos en la clase elegida o si solamente el registro corresponderá a alguno de los productos o servicios de dicha clase, limitando la protección.

Si selecciona la opción [Toda la clase](#), no necesitará agregar ningún otro tipo de información y podrá continuar con el paso siguiente.

En caso de seleccionar [Excepto lo siguiente](#) o [Solamente lo siguiente](#), tendrá que determinar qué productos abarcan su marca, exceptuando o seleccionando productos/servicios de la clase seleccionada en el cuadro de texto.

3.1 FORMULARIOS DE MARCAS

3.1.5 AUTORIZADOS (opcional)

AUTORIZADOS

¡Recuerde! LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O AUTORIZADO A TRAMITAR SON LAS CONSIGNADAS EN LA RES. N° P101/06 Y LA DISPOSICIÓN DAL N° 1/2011

☰ Autorizados Cargados

Persona	Nombre/Número	Correo	
Particular	Andrea García	andregarcia@gmail.com	✕

En esta instancia puede cargar los datos de una persona a quien autoriza a realizar trámites simples en el expediente (por ejemplo, consultar el estado de la solicitud). La gestión de trámites es de carácter opcional.

TIPO DE PERSONA: Seleccionar entre **Particular** o **Agente** (los campos siguientes se modificarán de acuerdo a lo seleccionado en esta instancia).

NOMBRE/NÚMERO DE AGENTE: Dentro de este ítem se debe anotar el nombre y apellido de a quién se autoriza a realizar trámites. Si en el campo anterior seleccionamos **Agente**, deberán completar su número identificador y declarar si posee un poder inscripto en el INPI.

AUTORIZADOS

Agente NUMERO AGENTE Correo

Si NUMERO PODER FECHA Acepta Facultades

¡Recuerde!: LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O AUTORIZADO A TRAMITAR SON LAS CONSIGNADAS EN LA RES. N° P101/06 Y LA DISPOSICIÓN DAL N° 1/2011

Autorizados Cargados

Persona	Nombre/Número	Correo	
Particular	Andrea García	andreagarcia@gmail.com	x

CORREO: Medio indispensable de comunicación entre el gestor del trámite y el INPI.

3.1 FORMULARIOS DE MARCAS

3.1.6 GESTORES

Solicitudes Nuevas (Marcas) Inicio / Marcas / Solicitudes Nuevas

Recuerde!: TODO TRÁMITE INGRESADO Y ABONADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRÁMITES WEB SE ENCUENTRA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY. SERÁN RECHAZADOS AQUELLOS INGRESOS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY DEMARCAS N° 22.362 Y NORMATIVA ANÁLOGAS EN LA MATERIA.

- (*) DATOS DE LA MARCA
- (*) TITULARIDAD
- PRIORIDADES
- (*) PROTECCIONES
- AUTORIZADOS
- GESTORES

En esta opción solo se desplegarán los campos en el caso que quien esté realizando la solicitud de nueva marca no sea el titular de la misma. Aquí quien esté llevando adelante la presente gestión, deberá definir su rol como, **Apoderado**, **Gestor de negocios** o **Representante legal**.

Se recuerda al público usuario que en las presentaciones online -Solicitudes de Marcas Nuevas, Renovaciones de Marcas, Oposiciones y Contestaciones de Vista- cuando el presentante no sea Apoderado, Representante Legal o Titular, se entenderá que ha actuado como gestor de negocios. Por dicha razón deberá ratificar la gestión en el plazo legal de 40 días hábiles administrativos, por la misma vía (adjuntando la nota al finalizar la carga o adjuntando documentación al tramite cargado)

3.1 FORMULARIOS DE MARCAS

3.1.6 DATOS COMPLEMENTARIOS

DATOS COMPLEMENTARIOS

SELECCIONE

OBSERVACIONES

DOCUMENTACION RESPALDATORIA

GUARDAR BORRADOR

FINALIZAR

En este formulario usted podrá seleccionar entre las opciones **Renunciar a las acciones judiciales** y **No renunciar a las acciones judiciales**.

Se recomienda seleccionar **No renunciar a las acciones judiciales**, lo que le permitirá defender su marca en caso de oposiciones e inconvenientes futuros.

En la caja de texto podrá realizar de manera opcional las observaciones que necesite. Por ejemplo, renunciar a términos genéricos o de uso común, aclarar la pronunciación de su marca o aclarar la denominación en los casos de tipografías paradójicas y confundibles, etcétera.

3.1 FORMULARIOS DE MARCAS

3.1.6 DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

DOCUMENTACION RESPALDATORIA

Importante: Las contestaciones de vistas que se realicen por el Portal Web deben realizarse por el módulo creado para tal fin, es decir, "Contestaciones de Vista". Bajo ningún concepto se tendrán por cumplimentadas las vistas que sean ingresadas mediante la opción de "ADJUNTAR".

En el caso de tener documentación respaldatoria se deberá adjuntar en este formulario. Si no el trámite no tendrá validez.

SELECCIONE EL INDICE

Archivos Cargados

Nombre	Indice	
No se encontraron registros		

Aquí podrá adjuntar documentación complementaria de ser necesario. Por ejemplo, el estatuto de constitución de la sociedad, fotocopia de DNI, constancia de CUIT, etcétera.

4. ARANCELES

CÓDIGO ARANCEL	TÍTULO ARANCEL	VALIDO JULIO 2019
1	ARANCELES CORRESPONDIENTES A TRAMITES DE MARCAS	
1.1	MARCAS - TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DENOMINATIVA, FIGURATIVA O MIXTA - , A ABONAR CONTRA PRESENTACIÓN FISICA POR CADA CLASE	\$2,210
1.1.0.0.1	MARCAS - TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DENOMINATIVA, FIGURATIVA O MIXTA - , A ABONAR CONTRA PRESENTACIÓN ONLINE POR CADA CLASE	\$2,210
1.2	MARCAS - TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE MARCA - PRESENTACION FISICA	\$2,730
1.2.0.0.1	MARCAS -TRAMITACION DE SOLICITUD DE RENOVACION DE MARCA - PRESENTACION ON LINE	\$2,730
1.3	MARCAS - DERECHO A OPOSICION POR PARTE DE TERCEROS	
1.3.1	MARCAS - DERECHO A OPOSICIÓN POR PARTE DE TERCEROS - PRESENTACION FISICA	\$2,210
1.3.1.1	MARCAS - DERECHO A OPOSICIÓN POR PARTE DE TERCEROS - PRESENTACION ONLINE	\$2,210
1.3.9	MARCAS - DERECHO A OPOSICIÓN A MARCAS COLECTIVAS POR PARTE DE TERCEROS - PRESENTACION FISICA	\$4,420
1.3.9.1	MARCAS - DERECHO A OPOSICIÓN A MARCAS COLECTIVAS POR PARTE DE TERCEROS - PRESENTACION ONLINE	\$4,420
1.4	BUSQUEDA DE ANTECEDENTES	
1.4.1	BUSQUEDA FONÉTICA	\$0
1.4.1.1	MARCAS - BUSQUEDA FONÉTICA - POR CADA CLASE DE PRODUCTOS O SERVICIOS	\$500
1.4.1.2	MARCAS - BUSQUEDA FONÉTICA - EN TODAS LAS CLASES DE PRODUCTOS	\$2,000
1.4.1.3	MARCAS - BUSQUEDA FONÉTICA - EN TODAS LAS CLASES DE SERVICIOS	\$2,000
1.4.2	MARCAS - BUSQUEDA DE ANTECEDENTES POR TITULAR - POR CADA TITULAR EN TODAS LAS CLASES DE PRODUCTOS / SERVICIOS	\$910
1.5	PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS / SERVICIOS (SOBRE ARREGLO DE NIZA)	
1.5.1	MARCAS - PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS/SERVICIOS EN NUESTRAS OFICINAS	\$286
1.5.2	MARCAS - PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS / SERVICIOS EN OFICINAS EXTRANJERAS	\$559
1.6.1	MARCAS - MANTENIMIENTO DE LA VIGENCIA DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD DE MARCA — APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE OPOSICIONES - AMPLIACION DE FUNDAMENTOS DE OPOSICION.	\$11,050
1.6.2	MARCAS - CONTESTACION DE TRASLADO DE UNA OPOSICION Y SU AMPLIACION EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESOLUCIÓN DE OPOSICIONES.	\$0
1.6.3	MARCAS - ESCRITO DE TRAMITE DE PRUEBA	\$0

1.6.4	MARCAS - ESCRITO CONJUNTO INFORMANDO INICIO DE MÉTODO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$0
1.6.5	MARCAS - ESCRITO CON ARGUMENTOS FINALES	\$0
1.6.7	MARCAS - OTROS ESCRITOS RELACIONADOS CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO DE RESOLUCIÓN DE OPOSICIONES	\$0
	MARCAS - RECURSO DIRECTO DE APELACION ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA LEY 22.362.	\$1,105
1.7.1	MARCAS - ADICIONAL A LOS ITEMS 1.2 Y 1.2.0.0.0.1, POR TRAMITACION DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN REGISTRO VENCIDO DENTRO DEL PLAZO DE GRACIA.	\$2,730
1.8.1	Marcas - DECLARACION DE USO ART. 26 LEY 22,362.	\$1,000
1.8.2	Marcas - DECLARACION DE USO VENCIDA ART. 26 LEY 22,362 (TASA ANUAL EN ADICIÓN A LA DECLARACIÓN DE USO EN TERMINO)-	\$500
1.9.1	Marcas - SOLICITUD DE TRAMITE ACELERADO.	\$0
1.9.2	Marcas - TASA DE RESERVA ESTUDIO DE FONDO -ANUAL-	\$975
1.9.9	MARCAS COLECTIVAS	\$0

5. FORMAS DE PAGO

Una vez finalizada la carga de datos online, el trámite se considerará **Precargado**. El mismo será gestionado por el Instituto una vez que se confirme el pago correspondiente.

Puede visualizar el instructivo de pagos en el siguiente link → <http://bit.ly/2Yior1U>

6. VISTAS

The screenshot shows the INPI website interface. At the top, there is a navigation menu with options: MARCAS, PATENTES, MODELOS, INF. TECNOLÓGICA, TRANSF. TECNOLÓGICA, MIS TRÁMITES, and FORO. A dropdown menu is open under 'MARCAS', listing: Consultas, Trámites, Aranceles, Instructivos, Solicitud Nueva, Renovación, Oposición, Escrito, Contestación de vista, Transferecia, and Contestación de vista a oposiciones. The 'Contestación de vista' option is highlighted. Below the navigation, there is a banner with the text 'ASESORAR Y... R LA INNOVACION' and 'ING... DE TRÁMITES'. At the bottom, there are three service cards: 'TODOS MIS TRÁMITES' (CONSULTAR), 'EMPADRONA TU EMPRESA' (EMPADRONA), and 'ACCESO A WS (SOLO PARA PROGRAMADORES)' (ENTERATE COMO).

Las vistas en la solicitud son observaciones durante el examen de forma, realizadas por los analistas técnicos del INPI.

Las mismas pueden ser contestadas por quien esté autorizado en el trámite. Las objeciones elaboradas durante el examen de fondo deberán ser contestadas por un Agente de la Propiedad Industrial o un abogado de acuerdo a lo establecido en la Ley vigente.

Las contestaciones de vistas que se realicen por el Portal Web deben hacerse por medio del módulo creado para tal fin, el cual se encuentra dentro del menú Marcas → **Trámites** → **Contestaciones de vista**.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS

Call Center

0800-222-4674

Lunes a Viernes de 8 a 20 horas.

Atención al Público

Lunes a Viernes de 9:00 a 12:45
y de 13:30 a 15:30 horas.

Paseo Colón 717, 1º Piso (C1063ACH)
C.A.B.A. República Argentina

infomarcas@inpi.gob.ar
www.inpi.gob.ar